

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XXVI PERÍODO LEGISLATIVO

9a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 11

2 de julio de 1997

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Dr. Ricardo CORRADI

SECRETARÍA

Del señor Constantino MESPLATERE

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Enrique MADASCHI

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BASCUR, Roberto
BERENGUER, Marcelo Humberto
BRAICOVICH, Rodolfo Aldo
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GSCHMIND, Manuel María Ramón
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
REBOLLEDO, José Daniel
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

ASAAD, Carlos Antonio
COSTAS, María Aurora
GALLIA, Enzo
SALTO, María Emilia
SANCHEZ, Amílcar
SEPULVEDA, Néstor Raúl

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

ARAVENA, Jorge Alberto
BASSO, Carlos José
LISCOVSKY, Levi Isaac
PIOMBO, Marcelo Enrique⁽¹⁾

FRENTE PAÍS SOLIDARIO (FREPASO)

GILLONE, Alicia
MASSEI, Oscar Ermelindo
RADONICH, Raúl Esteban

⁽¹⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 170 - RI)
- II - Comunicaciones oficiales
- III - Despachos de Comisión
- IV - Comunicaciones particulares
- V - Proyectos presentados
- VI - Solicitud de licencia
(Art. 134 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)
(Hora 09,44')

I - Otros Asuntos

- 1 - Solicitud de la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado
(Art. 106 - RI)
(Expte.P-026/95 - Proyecto 3333)
- 2 - Reflexiones por la planta de fertilizantes en Arroyito
- 3 - Moderación para lograr la pacificación en Cutral Có y Plaza Huincul
- 4 - Moción de sobre tablas
(Expte.O-038/97 - Proyecto 3711)
Efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.
Se aprueba.

4 - MODIFICACION DEL ARTICULO 8° DE LA LEY 2194

(Presupuesto General de la Provincia, año 1996 - Poder Judicial)
(Expte.O-038/97 - Proyecto 3711)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad.
Se aprueba.

5 - RETORNO A COMISION

(Expte.D-057/97 - Proyecto 3740)

Solicitado por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer. Se aprueba. Retorna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

6 - ADHESION ACTA SUSCRIPTA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT SOBRE TEMATICA OVINA

(Expte.D-072/97 - Proyecto 3752)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 3752.
Se sanciona como Declaración 447.

7 - AUTORIZACION A UTILIZAR LA MICROFILMACION EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL

(Expte.D-062/96 - Proyecto 3425)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueban.

8 - FINALIDADES DEL CATASTRO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

(Expte.E-017/96 - Proyecto 3550)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad.

Se aprueba.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 447

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los dos días de julio de mil novecientos noventa y siete, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 09,40', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, buenos días.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de veintisiete señores diputados, damos por iniciada la novena sesión ordinaria.

Invito a los señores diputados Guillermo Juan Pereyra y Levi Isaac Liscovsky a izar el Pabellón Nacional, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.
- Se incorpora la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Le informo a esta Honorable Cámara que se encuentran presentes en la barra, alumnos y docentes de la Escuela 245 de Valentina Sur, a quienes les damos la bienvenida.

Por Secretaría se comenzará a dar lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos

(Art. 170 - RI)

- Reuniones números 19 y 20 - XXV Período Legislativo - Año 1996.
- Aprobadas. Pasan al Archivo.

II

Comunicaciones oficiales

- Del Comité de Emergencia por la Ley 2128 y desocupados de Loncopué, solicitando se reabra el padrón para beneficiarios de la misma (Expte.O-150/97).
- Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

Honorable Legislatura del Neuquén

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 5 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Carrasco, Blanca Rosa y otros c/Provincia del Neuquén s/Daños y perjuicios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-151/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

III

Despachos de Comisión

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 8° de la Ley 2194 -Presupuesto General de la Provincia año 1996-, estableciendo el aumento de cargos totales y parciales en las plantas de personal permanente y temporaria del Poder Judicial (Expte.O-038/97 - Proyecto 3711).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, es para solicitar que este Despacho de Comisión se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia solicitada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

IV

Comunicaciones particulares

- De la señora Nélide del R. Venegas Silva, solicitando la intervención de esta Honorable Cámara en relación a la situación familiar que la aqueja por la tenencia de su nieta (Expte.P-027/97).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
 - Se incorporan los señores diputados Roberto Andrés Sánchez Diego y Manuel María Ramón Gschwind.

V

Proyectos presentados

- 3755, de Ley, iniciado por el diputado Luis Marino Pessino -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se legaliza el ejercicio de la prostitución en la Provincia del Neuquén (Expte.D-077/97)

- Se gira a las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

VI

Solicitud de licencia

(Art. 134 - RI)

- Presentada mediante expediente D-076/97.
- Concedida. Pasa al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 09,44')

I

Otros Asuntos

1

Solicitud de la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado

(Art. 106 - RI)

(Expte.P-026/95 - Proyecto 3333)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, en el período anterior se giró a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado el expediente P-026/95 que originó el proyecto 3333, que hace a la reglamentación de la Ley número 2045. Quería solicitar autorización a esta Honorable Cámara para que se exima a esta Comisión de entender en este tema, habida cuenta que la Ley 2003 -que es la que crea la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, a través del artículo 17- especifica claramente que esta Comisión entenderá en todos aquellos aspectos vinculados a la reforma del Estado provincial. Por lo tanto, no es motivo para que ese expediente sea girado a esta Comisión; seguramente ha sido involuntariamente enviado en su momento. Por lo tanto, quería pedir autorización para que se nos exima de intervenir en este tema y que sea girado a este Recinto directamente el Despacho que emita en tal sentido la Comisión "A", donde también está el expediente en este momento. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción realizada por el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobada la moción.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Reflexiones por la planta de fertilizantes en Arroyito

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente, es otro tema.

Hace más o menos un año atrás yo planteaba, en este mismo Recinto, que se estaba tratando en Buenos Aires un tema muy delicado por parte de funcionarios del gobierno de la Provincia, el señor diputado nacional Alberto Manuel Fernández, cual era la posibilidad de desviar la planta de fertilizantes hacia la localidad de Arroyito. En el día de ayer, esta sospecha que planteó este diputado la confirmó el mismo diputado nacional Fernández al manifestar en una radio de esta localidad que se estaban haciendo activas gestiones para que la planta de fertilizantes se radicara en Arroyito. El fundamento era que se podía utilizar el reactor de amonio que tiene la planta instalada en Arroyito. Realmente quiero hacer notar los cortocircuitos que hay entre este diputado nacional y el gobierno de la Provincia, especialmente con la Secretaría de Energía ya que hay una licitación de una planta de fertilizantes...

- Se incorporan los señores diputado Rosa Argentino Urquiza y Héctor Muñiz.

... a instalarse en Cutral Có y Plaza Huincul y que se postergó su llamado o la apertura de sobres que era para el 26 de junio, para los primeros días de agosto. Esto indicaría que esa compulsión internacional que hoy el gobierno o parte del mismo está trabajando para que la planta de fertilizantes se instale en Cutral Có y Plaza Huincul -que la compulsión se abriría en los primeros días de agosto- estaría contrapuesto con esta posibilidad que plantea el señor diputado nacional Fernández, quien envió una nota a esta Honorable Legislatura denostando a este legislador por la denuncia que formulaba. Ahora reitero esta denuncia y lo que es más serio es que mientras todas las fuerzas sociales y políticas están buscando la paz social en Cutral Có, hoy las declaraciones de este legislador vuelve a poner en vilo la situación de Cutral Có y Plaza Huincul. Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Masei.

Moderación para lograr la pacificación en Cutral Có y Plaza Huincul

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para otro asunto.

Lo que voy a plantear no tiene la intención de generar ningún tipo de debate -el cual no puedo obviar si se presenta-, pero sí pretende hacer un aporte a un reclamo que el propio gobierno y la sociedad están solicitando y que el FREPASO está convencido de que la única forma de resolver los problemas de crisis y sociales que vive, en este caso la sociedad neuquina, es a través del respeto a las instituciones y por allí canalizar todas las cuestiones que se susciten en ese contexto. Señalo esto porque en un diario del día de la fecha con estupor, realmente, he leído sobre la recepción de una delegación de piqueteros, sin perjuicio del derecho que le asiste a cualquier funcionario, aunque sea la máxima jerarquía de la Provincia, de recibir a ciudadanos y habitantes de la propia Provincia...

- Se incorpora el señor diputado José Daniel Rebolledo.

... pero yo simplemente a título de advertencia -si corresponde el término y con el respeto que me merece institucionalmente las autoridades- quiero creer que la recepción de una delegación de piqueteros en el estado que vive hoy la comunidad de Cutral Có y Plaza Huincul donde distintos Bloques partidarios, dejando de lado disensos, hemos tratado de juntarnos, aunar criterios con el respaldo legal para que esa comunidad tenga una salida institucional; decía que esta situación así

volcada en los medios adquiere su publicidad y genera todo tipo de sospechas -buenas o malas- en una sociedad totalmente sensibilizada. Entonces, desde esta bancada simplemente decimos y anhelamos que al menos en este tránsito duro que estamos viviendo, en este tránsito en que la comunidad de Cutral Có va a proceder -a través de la expresión de la voluntad popular- a elegir su nuevo intendente, creo que es una obligación política y hasta ética de toda la dirigencia, de todos los partidos -más allá de las propuestas que en su momento electoral hagan, consensúen o no-, de hacer el aporte necesario para que este proceso, de casi noventa días, se desarrolle por carriles lo más normales posibles. Paralelamente con la situación de las elecciones y un problema de internas políticas o no y confrontación entre partidos tenemos que ir viendo cómo se va resolviendo la temática social, productiva y la desocupación que sufren esas comunidades y también toda la Provincia del Neuquén. Entonces, nosotros con el mayor de los respetos pretendemos que al menos este tipo de situaciones sean manejadas en un contexto que no hiera más la susceptibilidad de distintos sectores de la comunidad y en el cual, insisto, todos y cada uno de los distintos integrantes de las fuerzas políticas que componen la Honorable Legislatura tratemos de efectuar un aporte para que ese tránsito tan difícil que hoy vive se corresponda por los caminos de la formalidad. Gracias, señor presidente.

- Se incorpora la señora diputada María Aurora Costas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.
Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es el mismo tema que está planteando el señor diputado. Como decía el compañero de bancada allá en junio de 1996 cuando se dio la primera manifestación de la población de Cutral Có y Plaza Huinul en protesta por reclamos justos a necesidades sentidas o situaciones difíciles vividas por esas dos poblaciones de las cuales todos en esta Honorable Cámara coincidimos, en ese momento aquellos llamados piqueteros fueron reivindicados y escuchados por muchos de los partidos políticos que hoy tienen representación en esta Honorable Cámara e identificado como manifestaciones auténticas de las necesidades populares de dos localidades que no sabían encontrar en sus propias autoridades la expresión natural para hacer sus reclamos. En ese momento los piqueteros eran aceptados por los Bloques políticos, por los partidos, por las distintas manifestaciones de las clases sociales y estructurales de los tejidos sociales de esta sociedad neuquina, incluso avalados por una iglesia con misa en pleno puesto número uno; reconocidos a nivel nacional como la expresión natural y como los mensajeros de la necesidad de un pueblo. Todo era auténtico en ese momento, todo era veraz en la representatividad que tenía esa gente; posteriormente, con el pasar de los meses, se identificó a estas expresiones -de las manifestaciones sentidas de dos poblaciones- como aliados del gobierno provincial y ahí cambió la sensación, y en expresión de la sensibilidad de los políticos perdieron la vigencia, perdieron la autenticidad y perdieron la representatividad porque se acercaron al gobierno provincial. Posteriormente, la segunda pueblada otra vez encuentra sus representantes naturales en lo que se denominó los “fogoneros”, fogoneros que fueron recibidos en la Casa de Gobierno, por usted, señor presidente, en esa oportunidad, donde se trató un acuerdo; fogoneros que fueron recibidos por esta Honorable Legislatura en distintos sectores; fogoneros que fueron recibidos en el gobierno nacional y no hace mucho; fogoneros que van a ser recibidos por los gobiernos provincial y nacional el 10 de julio. Estos fogoneros no están identificados por el gobierno del Movimiento Popular Neuquino y menos por Felipe Sapag; por lo tanto mantienen la representatividad; si estuviesen cercanos al poder político de la Provincia no dudo que serían descalificados y entre esos fogoneros está justamente un representante, un concejal de un partido político de esta Provincia; pero ése sí es reconocido como el representante político, institucional y natural de las expresiones, de las necesidades de dos poblaciones. De manera que el gobernador de la Provincia si recibe o no ciudadanos que no tienen títulos ni de piqueteros ni de fogoneros sino el de ciudadanos neuquinos no debe ser el factor de preocupación, sí debe ser un factor de preocupación que no se reciba a la gente que tiene inquietudes y más aún de las localidades que tienen sentidas necesidades como Cutral Có y Plaza Huinul. Muchas gracias, señor presidente.

- Aplausos por parte de los señores diputados Miguel Angel Cavallo; Guillermo Juan Pereyra; Dalia Rosa Bravo, y Luis Marino Pessino.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, no sé si me aplauden a mí porque pedí la palabra...

- Risas.

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... Gracias, colegas y compañeros diputados.

Señor presidente, Honorable Cámara; realmente me alegro de lo que estoy escuchando en este momento en la Honorable Cámara, me alegro de las expresiones del señor diputado del FREPASO, el señor diputado Massei; me alegro de las expresiones del señor diputado Vaca Narvaja del Movimiento Popular Neuquino, porque coinciden con lo que este Bloque -a través de su presidente- expresó permanentemente desde un principio con la primer pueblada, a punto tal de que este presidente de Bloque tuvo que soportar incluso, la insolencia y el maltrato de uno de esos famosos piqueteros en Comisiones, cuando aparentemente creían que eran dueños de la Provincia; cuando este presidente de Bloque -por mandato de su Bloque porque así lo entendía- decidió y se lo comunicó al resto de los presidentes de los Bloques y al presidente de la Honorable Legislatura en su despacho, que no estaba dispuesto a concurrir a ninguna otra reunión donde fuéramos convocados por estos señores ciudadanos en ese momento llamados "piqueteros" y luego "fogoneros" porque lo advertí en ocasión en que, incluso, esta Honorable Cámara tuvo que hacer un cuarto intermedio cuando estábamos sesionando para atender a un grupo de esos famosos piqueteros porque nos presionaban desde la barra y complacientemente, perdóneme, señor presidente, usted aceptó que tuviéramos que interrumpir la sesión y atenderlos, porque siempre fuimos coherentes en cuanto a la defensa de las expresiones de la democracia legalmente constituidas, no solamente de Cutral Có y Plaza Huincul sino en todas las expresiones de la Provincia o de la Nación es que volvemos hoy a satisfacernos al ver que no estábamos equivocados cuando decíamos que el pueblo tiene todo el derecho del mundo a expresarse pero tiene canales democráticos e institucionales para hacerlo; y en ese momento, esos canales, esas instituciones de la democracia de Cutral Có y Plaza Huincul habían sido ignoradas, pasadas por alto, en algún momento, no solamente por esta Honorable Legislatura, o por integrantes de la misma en ese momento sino también por el gobierno de la Provincia y en la segunda ocasión, en la segunda pueblada, también por el gobierno de la Nación a través de algunos de sus representantes; y como creo que tenemos derecho a decirlo acá, porque se lo dijimos al señor gobernador en persona en su momento, en la primer y segunda pueblada, y cuando se recibió a la nueva expresión llamada "fogoneros"; personalmente se lo planteamos y muy duramente al representante del gobierno nacional que concurrió porque, incluso, le dijimos que así como criticamos cuando el gobierno provincial metía su interna en todos estos hechos que lo único que hacía era perjudicar los intereses de la Provincia; también cuestionamos duramente cuando el gobierno nacional -o sectores del mismo- pretendió meter este problema dentro de la interna que en ese momento se desarrollaba dentro de nuestro partido; porque somos coherentes, lo que decimos que vale para el gobierno de la Provincia, tiene que valer para el gobierno nacional y también para cualquier estamento de gobierno cuando los hechos así lo determinen. Por eso me alegra porque también se le dijo al señor gobernador que este Bloque se negaba a firmar el acta -que en ese momento se pretendía firmar- porque entendíamos que estábamos nuevamente institucionalizando estamentos que no tienen nada que ver con este bendito sistema democrático, que mientras no se demuestre lo contrario, creemos que es el mejor para vivir y para desarrollarnos en comunidad. Y como se lo dijimos al señor gobernador, también creo que tenemos el derecho moral a decirlo acá y por eso también nos alegramos de que empecemos a reflexionar no para echarle culpas a nadie sino para que empecemos entre todos a reflexionar que muchas veces tenemos que contar hasta diez o hasta cien si es necesario antes de tomar determinaciones que luego afectan al conjunto, y en este caso a las

instituciones de la democracia. Por eso es que pedí el uso de la palabra, porque me pareció que esto era digno de manifestarlo, de que hoy se reconozca que hay que tener mucho cuidado y esto no significa que no recibamos, que no dialoguemos o que no estemos dispuestos a intercambiar ideas con cualquier expresión que la libre voluntad popular determine con las instituciones de segundo grado o con organismos no gubernamentales, con gremios o con quien fuera; pero no tiene nada que ver con pisotear -como ocurrió- a las instituciones democráticas de Cutral C6 y Plaza Huinul. Esto es lo que tenemos que pensar para que no nos vuelva a ocurrir y entre todos reflexionar. Vuelvo a repetir, el que se crea libre de culpas que tire la primera piedra; pero entre todos debemos empezar a buscar el camino correcto de aquí en adelante. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, debo hacer una aclaración. Creo que traté de dejar en claro cuando planteé este tema, desde el señor gobernador hacia abajo, en todas las jerarquías institucionales, tenemos no solamente el derecho sino el deber de atender a la gente, esa es la misión del político; simplemente, quise advertir y no tiro ninguna piedra, porque también he sido partícipe y actor, en su momento, cuando sucedieron los hechos en Cutral C6 y Plaza Huinul. Quiero señalar que en aquellos momentos tuve la oportunidad de decir que nos encontrábamos en aquellas comunidades con la expresión de una nueva categoría social; categoría social que emerge, precisamente, porque quienes representaban a las instituciones no supieron canalizar -a través de éstas- una inquietud de una comunidad; en definitiva, de reclamos populares. Ese vacío con que se encontraron las instituciones fueron produciendo hechos de desbande del marco institucional en el cual todos y cada uno de los legisladores que estamos acá de una forma u otra, con críticas o no, fuimos atendiendo a las personas. De ninguna forma estoy objetando que ministros, representantes del gobierno, el mismo señor gobernador esté recibiendo a la gente. Dije: la sensibilidad que existe en la población, simplemente eso y que a eso le agregaba que hoy todos estamos luchando, precisamente, para encausar e institucionalizar todos estos reclamos, no para obviarlos y tampoco quise partidizar, desde el punto de vista político, esta cuestión; lo planteé como un tema de sensibilidad en la población. Debo señalar, para no rehuir algunas expresiones, que he sido autocrítico de la actuación del propio concejal del FREPASO. Nosotros queremos ser, en este aspecto, coherentes; si por un lado reclamamos fortalecer las instituciones, ese debe ser el camino a seguir por cada uno de los representantes del pueblo en los ámbitos que ocupe. Cada uno desde su óptica, como oficialismo, como oposición y cada uno de los sectores de la oposición, deben ponerse al frente de los reclamos sociales porque es legítimo, porque es la vocación de servicio del político; y otra situación es ponerse al frente de la legitimidad de un reclamo sin que se canalice por las vías correspondientes. Nosotros hemos sido autocríticos, fundamentalmente este legislador, con respecto a nuestro concejal y le hemos aconsejado -desde nuestra fuerza partidaria- a que este esfuerzo que estamos haciendo por canalizar todo lo que está sucediendo por la vía institucional así se corresponda con su actitud. En definitiva, señor presidente, simplemente tuve la inquietud de plantear este asunto no para generar una polémica más allá de lo conflictivo que está en esas comunidades. Simplemente, reitero, era para decir que hay un estado de sensibilidad muy particular y cualquier actitud que, de alguna manera u otra, trascienda periódicamente y sea interpretada con otro sentido, nos puede llevar a todos nosotros, otra vez, a una situación no querida.

Con estas apreciaciones yo dejo refrendado el porqué hice referencia y planteé este asunto; lo creía como una obligación, como un deber y de ninguna manera como pretendiendo, porque ni siquiera como petición corresponde que se haga, de que las autoridades del gobierno de la Provincia no puedan recibir a la gente porque, al contrario, creo que en la actual situación es necesario que se esté recibiendo gente las veinticuatro horas del día. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente. Quería sumarme a la preocupación que manifestaron dos diputados de esta Honorable Cámara; la primera, sobre la que pareciera ser que nadie tuvo nada que opinar, y que tiene que ver con lo que planteaba el señor diputado Roberto Bascur, con respecto a estas incoherencias, con los mensajes que se mandan en distintas oportunidades, sobre todo en los momentos difíciles que atraviesan algunas comunidades; la segunda es la que planteó el presidente del

Bloque del FREPASO, que más allá de que él lo aclaró, habla del sentido de oportunidad que deben tener las cosas porque a mí no me preocupa -y a nadie tiene que preocupar- que el señor gobernador o cualquier funcionario o ministro reciba a cualquier ciudadano de la Provincia del Neuquén para manifestar sus inquietudes; lo que sí me debe preocupar es que no recibe a las autoridades legalmente constituidas, a las que hoy, circunstancialmente y por lo que todos conocemos, tienen las responsabilidades de regir los destinos de esa comunidad, porque acá no es cuestión de venir a hablar de piqueteros sí o piqueteros no, fogoneros sí o fogoneros no, ya que mucho se habló de quienes perdieron la representatividad de la gente por distintas acciones que llevaron a cabo. Ayer hablábamos en Comisión sobre lo que es el sentido de la oportunidad y las cosas que debemos hacer o que deben hacer los funcionarios, los políticos, los representantes de la gente en determinados momentos; y está bien que en determinados momentos, desde arriba de un carretón se tuvo que reconocer a cualquier ciudadano o a ciudadanos que se habían constituido por ese vacío de poder que había en los representantes de la gente; está bien, muchas cosas están bien que a veces se deben hacer por la fuerza. Yo no creo que acá esté mal que se plantee la preocupación que hay cuando autoridades están pidiendo una entrevista con el señor gobernador y se están demorando y se reciben a otros representantes de la comunidad que quizá no tienen la legitimidad que tienen aquellos que la están solicitando. Esto solamente no es para que hagamos un debate, repito, piqueteros sí o piqueteros no, fogoneros sí o fogoneros no; pero tengamos cuidado con el sentido de la oportunidad de las cosas que se hacen y los mensajes que le enviamos a la gente porque después tenemos que ponernos a llorar sobre la leche derramada; y luego que se producen los hechos empezamos a buscar los culpables y a quienes produjeron esos hechos. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. Cuando surge este tema del oportunismo político, yo entiendo que el oportunismo político lo está buscando un señor que es uno de los principales responsables de todos los problemas que están sucediendo en las ciudades de Cutral C6 y Plaza Huincul; me refiero específicamente a ese oportunismo de salir y tomar una simple entrevista que el gobernador, en todo su derecho, como todos lo han reconocido aquí, puede haber tenido con ciudadanos de Cutral C6 para volver a tener prensa. Ese señor es el anterior intendente Adolfo Grittini que aún antes de que el intendente que hoy no está en uso de sus funciones, Daniel Martinasso, ganara legítimamente las elecciones generales ya le estaba solicitando que se apartara de su candidatura; y esto no es un problema de la interna de nuestro partido porque justamente era un problema de gente de una misma línea de este partido y sistemáticamente se operó y se le quitó respaldo a ese intendente que había elegido el pueblo de Cutral C6 y terminó de la manera que todos conocemos; y hoy ese señor viene a criticar al señor gobernador, también legítimamente elegido, porque recibe a ciudadanos de Cutral C6 buscando prensa, buscando un protagonismo que lo tenía que haber ejercido cuando fue intendente de Cutral C6; parece que todos los problemas explotaron cuando dejó la Intendencia y si hubiera manejado el municipio y hubiera peleado por las cosas de ese municipio -los problemas ya existían cuando él era intendente- quizás ahora muchas de las cosas que tuvimos que vivir en toda la Provincia se hubieran evitado. Ese es el verdadero problema, de quien busca el oportunismo político, de quien busca a los medios. Y el tema que estamos tratando -y no el problema- es que el señor gobernador haya recibido a los ciudadanos, entiendo que a ese señor es a quien tenemos que pedir cautela, todos sabemos de su actuación en los cortes de rutas, todos conocemos, hay filmaciones; creo que fue en la segunda pueblada cuando atravesó un vehículo en el medio de la ruta. Entonces, esos señores que de alguna manera tienen, por haber participado en política legítimamente una inserción en algunos sectores de la sociedad, son quienes deben actuar con cautela y no fomentar que se sigan malinterpretando las cosas.

También le quiero aclarar al diputado Manuel María Ramón Gschwind, que el gobernador recibió a la señora intendente con los miembros de su gabinete la semana pasada; o sea, no es que él no haya recibido; los presidentes de Bloque, en esas reuniones que tuvimos con el señor intendente, con el Concejo Deliberante de Cutral C6, nos comprometimos formalmente a efectuar las gestiones para que eso sucediera y así ocurrió; por eso no actuamos más, cumplimos con nuestras palabras y el gobernador los recibió. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, estimo que hay que hacer un distingo fundamental, señor presidente, señores diputados, sobre la situación que nos tocó vivir a todos los neuquinos -y en especial a la gente de Cutral Có y Plaza Huincul- para poder ser lo más exactos posibles en las apreciaciones que acá se vierten. El radicalismo en ningún caso podría institucionalizar a grupos políticos, sociales, económicos porque fundamentalmente es defensor de las instituciones democráticas en donde el pueblo -en la expresión libre del voto- elige con la libertad que eso significa a sus autoridades que desea que los gobierne y es por esa razón que el radicalismo ratifica la institucionalización y, fundamentalmente, a lo que hace a la legitimidad en el desarrollo de la autoridad pública.

- Se retira del sitial de la Prosecretaría el señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique Madaschi, y asume la misma el señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte.

... Por eso, no nos confundamos, señor presidente, señores diputados, lo que sucedió en aquellos días desde la primer pueblada en adelante en donde las circunstancias institucionales, sociales, económicas están en crisis profunda, en donde seguramente muchos de los diputados que estamos acá, autoridades provinciales, municipales tuvieron que aceptar algunas situaciones que hoy, quizá cuando entramos en la calma de la institución, en la definición del recambio institucional lógico que se va a producir en septiembre con la elección del nuevo intendente nos parece bastante fuera de contexto, en esa oportunidad era una cosa lógica. Esto no significa que vengamos a reivindicar ni a piqueteros ni a fogoneros sino que lo que venimos a reivindicar es a todos los ciudadanos que con buena voluntad, sin distinción de qué sector venían, trataban de buscar la solución para un problema tan profundo como es el de Cutral Có y Plaza Huincul, que todos sabemos y no nos debemos engañar, no está resuelto, va en vía de resolución y que va a necesitar para llegar a una solución y feliz término, buscar entre todos los partidos políticos y entre todas las fuerzas de la comunidad un entendimiento y un consenso social para poder salir adelante de esta crisis que es inédita en la historia de la Provincia del Neuquén y quizás una de las más importantes dentro del contexto de las provincias argentinas. Los propios diputados, quien les habla, señor presidente, no podría ser honesto y sincero si no reconociera públicamente en esta Honorable Cámara -y que quede señalado en el Diario de Sesiones como algo histórico- que no sabíamos, a ciencia cierta, qué hacer con el conflicto y en muchas ocasiones, en la mayoría de ellas, nos sobrepasaba el hecho consumado.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Entonces, no nos hagamos los distraídos ni entremos a chicanearnos en el buen sentido, diciendo quién tuvo razón o quién tuvo la culpa; la razón y la culpa la tiene el tiempo en que no se pudo realizar un desarrollo concreto a partir de los acontecimientos que sabemos, el día que se fue YPF, Gas del Estado y otras situaciones que produjeron en Cutral Có y Plaza Huincul que terminó en un estallido social no manejable.

Por eso, señor presidente, venimos aquí a decir que ratificamos a las instituciones de la democracia, sin hacer cargo de una u otra forma para ningún sector pero queremos, señor presidente, Honorable Cámara, que a partir de septiembre, cuando la ciudadanía de Cutral Có elija a su intendente nuevamente y en forma legítima se logre respetar a toda la institución y sumar a toda esa gente que, con buena voluntad en su momento, quiso colaborar y quizá, por el momento o la oportunidad -como...

- Reasume el sitial de la Prosecretaría el señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique Madaschi, y se retira del mismo el señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte.

... decía un diputado- tuvo que actuar de una manera, quizá, a los ojos de hoy, un poco violenta. Esto no significa, reitero, señor presidente, que hoy venga a institucionalizar esos grupos porque, vuelvo a insistir, cuando la paz está en nuestras instituciones, cuando el gobierno ejerce el poder como corresponde, esos grupos no deben existir. Pasó esto por la situación de crisis que expliqué anteriormente.

Para terminar, señor presidente, Honorable Cámara, ruego a Dios para que a partir de septiembre, una vez elegido el intendente, la localidad de Cutral Có vuelva a tener la paz que alguna vez tuvo y se pueda construir y pensar seriamente en solucionar el problema para todos los tiempos y no seguir parchando como a veces vemos con las cosas que se van sucediendo. Muchas gracias, señor presidente.
Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Gracias, señor presidente. Muy breve, señor presidente. Creo que al aplicar nuestra Carta Orgánica en la ciudad de Cutral Có y producir la destitución del intendente y la asunción de quien correspondía institucionalmente y el llamado a elecciones para el próximo 28 de septiembre, es ni más ni menos el marco con que yo creo que de aquí en más tendremos que empezar a encuadrar las situaciones que vengan de aquella comarca. Yo lo tomo no como un estado de preocupación sino como que la expresión -esta denuncia que hoy se hace periódica- de un notable dirigente del Movimiento Popular Neuquino, del sector blanco, está enmarcado dentro de la estrategia electoral del próximo 28 de septiembre. Por eso no me asusto de esto, porque nos está demostrando que es parte de la propuesta que va a seguir; o sea, va a continuar el enfrentamiento con las actuales autoridades del Poder Ejecutivo provincial. Desde esa óptica yo lo quería encuadrar porque considero que es una actitud pura y exclusivamente electoral. Por otro lado, estimo que la historia nos va a determinar la realidad porque si no lo analizamos objetivamente, vamos a cometer graves errores en la interpretación histórica de lo que ha sucedido en Cutral Có y Plaza Huincul. Hay que buscar la definición exacta de lo que significa un piquetero y un fogonero, no existe ni se va a una escuela ni se prepara intelectualmente a nadie para que sea piquetero o fogonero. El piquetero es, ni más ni menos, una posición de lucha que se tomó en un determinado momento y quiero decirles que desde el día 20 de junio hasta el día 26 que duró el conflicto, fueron muchísimos más de los que hoy se autodenominan piqueteros ya que fueron unas jornadas total y absolutamente populares y quienes sostuvieron los piquetes, en esas luchas que eran veintiún piquetes, creo que es ni más ni menos la verdadera acepción de la palabra y que después no quedó porque cada uno, superada esa situación de conflicto, volvió a ser el vecino, el desempleado, volvió a ser el que era empleado, el mecánico, el panadero o el estudiante; no existe la condición de piquetero, y también en la segunda situación no existe la condición de fogonero, aunque hay quienes se arrogan esta condición. Por eso, señor presidente, si no hacemos una verdadera interpretación, vamos a gastar muchas horas de nuestra vida política tratando de pasarnos facturas con respecto a esta situación. Vuelvo a insistir, esta actitud que hoy ha surgido por esta noticia periódica está enmarcada en cuestiones electoralistas del próximo 28 de septiembre. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara. Evidentemente el tema de Cutral Có va instalando discusiones políticas de fundamental importancia, sobre todo en nuestra Provincia. Cutral Có, quizá, como lo dije anteriormente, va a marcar un hito en la transformación que Neuquén necesita en esta nueva refundación que la Provincia requiere,...

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... no solamente en su espacio económico sino en su espacio político. Es cierto que cuando hay actividad social, producto de crisis estructurales dentro de la comunidad, los hombres, las mujeres, golpean las puertas del Estado que tienen más cerca y es, lógicamente, el municipio; golpean las puertas, a veces, del Estado provincial y otros del Estado nacional, al no conseguir interpretar sus

necesidades básicas, a veces -como lo decía un diputado anteriormente- buscan otras vías para ser escuchados. Este es el espacio rescatable de todo este debate, más allá que siempre a río revuelto alguna ganancia de pescador hay; y en este momento se están pescando votos para una elección que se va a definir dentro de poco tiempo y están revueltas las aguas de Cutral Có.

- Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... Cuál es el pensamiento que tenemos que rescatar de esta maravillosa comunidad neuquina? Es el que nos está indicando, fundamentalmente, que las actitudes de los políticos y de los gobiernos municipales tienen que definir un nuevo rol. Se acabó el intendente que planificaba la historia de un pueblo desde una oficina, ha comenzado a definir el rol del Estado y a ser presidente de una mesa de consulta y consenso con todos los lugareños porque es ahí donde se evitan estas líneas desconocidas para el poder político, que es la manifestación popular. En Cutral Có le dieron una nominación especial, porque justamente ellos se autonominaron; atrás de esta nominación de piqueteros y fogoneros existía la necesidad de un pueblo de que se lo escuchara para cambiar su historia y su realidad; es ahí donde se plantea el gran desafío de los hombres políticos de hoy y de mañana sin buscar -como se dijo, en la bolsa de los recuerdos- quienes son los responsables que hoy los lugareños y la sociedad no tengan respuesta a esta gran transformación. Hoy son los piqueteros,...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... mañana va a ser la gente de los tractorazos o algunos otros sectores de la sociedad y yo me pregunto: se puede evitar esto?. Y claro que se puede evitar, si nosotros, como políticos, definimos un nuevo rol de cómo gobernar. De aquí en más -como lo dijimos hace mucho tiempo desde este Bloque Justicialista- se acabó la época de gobernar pensando en que el Estado es el dueño de la verdad; hay que gobernar con la gente, consensuar con ella la nueva Provincia, el nuevo modelo que necesitamos para este territorio. Esto de Cutral Có va a quedar para la historia y no va a quedar como la crisis producto de este estado social que surgió con la transformación económica de una economía estatista sino por la identidad clara y objetiva de un pueblo que ha escrito su historia marcando las necesidades no solamente de los hombres que sufren en ese lugar sino que está marcando el camino y la política de cómo cambiar la realidad de este territorio y, fundamentalmente, de la región Patagonia; es aquí el gran desafío. Estimo que todos estos debates son positivos y no nos asusta que dentro de esta convulsión aparezcan los que quieren pescar a río revuelto; porque toda esta historia se ha escrito siempre es este espacio, le hemos sacado ventaja a la desgracia social para ver qué producto o qué rédito favorable tiene algún sector de esta sociedad. No sólo lo vemos en el espacio provincial sino también en el espacio nacional, donde todo es válido para que le vaya mal al vecino. Existen hombres que pensamos en un nuevo Neuquén, en una nueva Patagonia, en ese Neuquén viable y posible, en ese Neuquén que lo vamos a construir entre todos; porque algunos sectores que se creen los iluminados, que creen que lo pueden hacer solos, se van a seguir equivocando. Lo que ocurre es que el pueblo ya no le acepta a nadie más una equivocación o se expresan por los canales institucionales o por los canales que el pueblo sabe abrir. Los peronistas sabemos de esto porque lo decía ese gran pensador y líder de este partido: "Cuando los pueblos no son escuchados por sus dirigentes, hacen sonar el escarmiento. Cuando los pueblos no ven a sus dirigentes marchar adelante de sus grandes necesidades, marchan con las cabezas de sus dirigentes". Lo que se está dando en este tiempo es el cambio que necesitamos como dirigentes políticos y en este cambio se instalan discusiones políticas en importantes estamentos de la democracia. Aunque a muchos no les guste, desde este Poder de la democracia neuquina, se va a empezar a cambiar la historia del Neuquén para todos los neuquinos, no solamente para un sector. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Es para hacer una aclaración a todo lo que se ha expresado aquí, señor presidente. Quiero aclarar que los piqueteros han sido prácticamente expulsados de la sociedad de Cutral Có; realmente hay una sensación que traicionaron al pueblo. Esa es una de las aclaraciones que quería hacer; de los fogoneros -hoy así llamados- ha quedado un grupo de esa asamblea quienes básicamente trabajan -y lo siguen haciendo- con las instituciones. Alguien hizo alusión a los concejales de Cutral Có, no pretendo defender a Ríoseco; pero Ríoseco -a pesar que nos diferenciamos por algunas actitudes de él, como decía recién el señor diputado Asaad- está donde debe estar, defendiendo a la gente. Lamentablemente, no se interpreta eso cuando el dirigente está frente a los problemas que tiene la sociedad y a partir de ahí se los trata de delincuentes, subversivos. Quiero decir con toda sinceridad y por conocer profundamente la situación de todos estos movimientos sociales que el dirigente debe estar cerca del pueblo, ese es el lugar que debe ocupar, fundamentalmente, porque para eso lo eligió la gente. Nada más que eso, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. La verdad, no pensaba intervenir en esta hojarasca verbal pero hay determinados conceptos que no podemos dejar pasar por alto. El dirigente que ocupa un cargo público -y al que accede por el voto de los ciudadanos- antes que todo tiene que respetar la Carta Orgánica, la Constitución provincial y nuestra Carta Magna; y con respecto a un concejal -que se nombró recién-, en ningún momento lo hizo, yo creo que no es defender al pueblo estar arengando e incitándolo a la violencia y creo que tuvimos mucho que ver todos, porque -como dijo el señor diputado Basso- muchas veces la situación nos sobrepasó y no tuvimos capacidad de respuesta. Ahora bien, yo le quiero solicitar a los compañeros diputados menos palabras y más hechos, tratemos las cosas que sí van a beneficiar a Cutral Có y dejémonos de artillería verbal que a nadie le sirve, por ejemplo, hablemos del hospital complejidad VI que se quiere construir, decidamos al respecto y dejémonos de palabras porque allá nos van a agradecer los hechos no las palabras. Gracias, señor presidente.

4

Moción de sobre tablas
(Expte.O-038/97 - Proyecto 3711)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está reservado en Presidencia un expediente, solicitado por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. CAVALLO (MPN).- Expediente número?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Expediente O-038/97, proyecto 3711.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, hemos convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria con todos los Bloques tratar sobre tablas este proyecto que no es más que salvar un error que se cometió cuando se sancionó la Ley 2124, el año pasado, en la cual omitimos incluir el listado de la partida de personal del Poder Judicial, lo que ha impedido, según información del propio Poder Judicial, ir cubriendo las vacantes de ese Poder. Es por eso que realizo la moción del tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción realizada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado. Pasa a conformar el Orden del Día.

Finalizada la Hora de Asuntos Varios, por Secretaría se dará lectura cómo quedó conformado el Orden del Día.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Primer punto, tratamiento en general del expediente O-038/97, proyecto 3711; segundo punto, tratamiento en general del expediente D-057/97, proyecto 3740; tercer punto, tratamiento en particular y general del expediente D-072/97, proyecto 3752; cuarto punto, tratamiento en general del expediente D-062/96, proyecto 3425; y quinto punto, tratamiento en general del expediente E-017/96, proyecto 3550.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

4

MODIFICACION DEL ARTICULO 8º DE LA LEY 2194
(Presupuesto General de la Provincia, año 1996 - Poder Judicial)
(Expte.O-038/97 - Proyecto 3711)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 8º de la Ley 2194 -Presupuesto General de la Provincia, año 1996-, estableciendo el aumento de cargos totales y parciales en las plantas de personal permanente y temporaria del Poder Judicial.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se retiran los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind; Carlos José Basso, y Guillermo Juan Pereyra.
- Reingresan los señores diputados Hayde Teresa Savrón, Carlos José Basso, y Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. Sencillamente como miembro informante quiero explicitar que con este proyecto, en el cual se modifica el artículo 8º...

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... de la Ley 2194, se ponen las cosas en su lugar, por cuanto existió un error involuntario, entendemos todos, en la sanción de la Ley mencionada y con esto estaríamos dotando al Poder Judicial prácticamente de sesenta y ocho cargos nuevos que ya habían sido acordados en el Presupuesto de ese Poder para el año anterior y que por ese error que marcaba, no existían las vacantes en este artículo 8º del Presupuesto que menciona a toda la planta de personal de la Administración Pública provincial, en la que se incluye el Poder Judicial; se trataba de cuarenta y nueve cargos de personal en planta permanente y diecinueve cargos en planta de personal temporario...

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... que correspondían a organismos, en su mayoría, creados por leyes anteriores sancionadas por esta Honorable Legislatura...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... y que no habían sido acompañadas por las correspondientes partidas presupuestarias, incluyendo la parte de personal. Entonces, sencillamente creemos que con esta modificación...

- Se retira el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... se dota al Poder Judicial de la posibilidad de nombrar a este personal, poniendo en marcha compromisos asumidos por los señores legisladores con las leyes que fueron sancionadas. Esto, de ninguna manera implica un incremento del gasto sino que las partidas del gasto estaban, solamente faltaban las vacantes. Es por eso que nos hemos puesto de acuerdo y creo que hoy este proyecto va a ser una realidad. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos.

5

RETORNO A COMISION

(Expte.D-057/97 - Proyecto 3740)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se declara en emergencia social, ocupacional, económica y productiva a las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul.

- Se retira la señora diputada María Emilia Salto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, este proyecto ha sido girado a la Comisión "B" y posteriormente a la Comisión "A". En el día de ayer fue tratado en la Comisión "B", los diputados que participamos allí -en el uso de la palabra- llegamos a un acuerdo en que, dada la gravedad del tema, la amplitud y las connotaciones que puede llegar a tener la sanción de este proyecto, creo que fue unánime el concepto de darle tratamiento a este tema, conjuntamente con otros expedientes de otras localidades y evaluar el tema en forma global, con la mayor velocidad posible y ese fue el resultado de la reunión celebrada ayer en la Comisión "B". Por eso es que acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria y ayer en la Comisión "B" que este proyecto retorne a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

- Reingresa el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. BASCUR (MPN).- Dentro del marco que planteaba el presidente de Bloque, señor presidente, ayer -no pertenezco a la Comisión "B"- fui a esa Comisión, básicamente porque un grupo de legisladores de Cutral Có lo habíamos presentado, para ver la posibilidad que este proyecto, que formaba parte de un compromiso que se había asumido hacía algún tiempo en la Casa de Gobierno con varios señores legisladores que lo rubricaron y, por otra parte, la idea de plantear la emergencia, por ahí, en el marco económico, social, ocupacional y productivo ya mereció, por parte del presidente del Bloque del FREPASO, algunas consideraciones en la sesión anterior, donde él planteaba la posibilidad que, quizás, había que revisar el proyecto pero de ninguna manera empezar a juntar otros proyectos que, con el mayor de los respetos, seguramente...

- Reingresa el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... hoy están atravesando por situaciones realmente muy difíciles, muy límites, como es la zona norte con ese clima, donde muchos productores están en situaciones casi dramáticas. No quiero faltarle el respeto a los demás señores legisladores que representan a otras localidades pero pedirles a los señores legisladores que en la Comisión "B" tratemos, en esta próxima semana, de buscar todos los antecedentes y esto no es una presentación, aparte del compromiso, que ha surgido en estos días. En el año '94 ya planteaba un proyecto de contención...

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... básicamente social y económica, y planteaba también en aquel momento la emergencia económica; quiere decir que nuestra sociedad vive en emergencia desde hace un tiempo realmente prolongado y así se debatió en la anterior gestión y dentro de este Recinto; también pedirle a los integrantes de la Comisión "B" a ver si podemos -en el transcurso de la semana próxima- sacarlo y ver si en las últimas sesiones de julio...

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... puede ingresar al Recinto para su tratamiento. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para aceptar la moción que efectuó el presidente de Bloque del Movimiento Popular Neuquino y tomar el compromiso que ha efectuado el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Asimismo, deseo llevar tranquilidad a esas comunidades diciendo que nosotros a la emergencia social la mantenemos vigente a través del Decreto 1762, lo cual me lleva también a efectuar otro tipo de aclaración. El compromiso que asumimos en el Acta suscripta el día 17 de abril en el punto 1 -en el tema resolución a mediano y largo plazo- tenía que ver exclusivamente con una Ley de Emergencia Social; la cual, por la índole del proyecto, nos lleva a discutir otros dos o tres temas más que se incorporan. Manifiesto esto, no para salvar nuestra responsabilidad sino para plantear las cosas con seriedad, estudiar un poco más el tema y profundizarlo. Estimo que en el tiempo que se ha solicitado podemos obtener la correspondiente resolución, tal cual lo estuvimos conversando ayer en la Comisión "B" en la que participó el diputado que me antecedió en el uso de la palabra como uno de los co-autores de este proyecto. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción efectuada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer, para que el mencionado proyecto retorne a la Comisión "B".

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobada la moción, retorna a la Comisión "B".

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

6

**ADHESION ACTA SUSCRIPTA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SOBRE TEMATICA OVINA
(Expte.D-072/97 - Proyecto 3752)**

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se adhiere a los términos del Acta suscripta entre el gobierno de la Provincia del Chubut, la Federación de Sociedades Rurales de esa Provincia y las distintas representaciones de sectores técnicos, INTA y productores ovinos, en la ciudad de Trelew -Provincia del Chubut- el 15/11/96, referida a la temática ovina (Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 9, realizada el 26/06/97).

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

Sr. CAYOL (MPN).- Señor presidente, señores legisladores, en breves palabras quiero lograr la adhesión de esta Honorable Cámara a los términos del Acta de Trelew, a fin de llevar alivio a los productores laneros de esta Provincia y tratar, a través de reuniones de consenso que la idea sea recuperar la ganadería ovina del Neuquén, ya que es de fundamental importancia para el futuro ganadero de esta Provincia porque contamos con una enorme proporción de campo semiárido propicio para desarrollar este tipo de ganadería; que si bien hoy está en crisis, todo indica que los precios internacionales también han mejorado y es posible que sea, en pocos años más, un rubro importante en el quehacer agropecuario del Neuquén. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

- Reingresa la señora diputada María Emilia Salto.
- Se retiran la señora diputada Nelia Aida Cortes y el señor diputado Oscar Ermelindo Masei.

Sr. PESSINO (MPN).- Gracias, señor presidente. Quería solicitar si es posible que se dé lectura al Acta suscripta en la ciudad de Chubut, para saber el contenido de lo que vamos a apoyar. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, diputado. Me repite qué desea que se lea?

Sr. PESSINO (MPN).- La lectura al Acta suscripta en Chubut.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Así se hará, señor diputado.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Reingresan la señora diputada Nelia Aida Cortes y los señores diputados Oscar Ermelindo Masei y Jorge Alberto Aravena.
- Se retira la señora diputada María Aurora Costas y el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De acuerdo, diputado Pessino?

Sr. PESSINO (MPN).- Sí, gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a considerar su tratamiento en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.
- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º y 3º.
- Reingresan los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Levi Isaac Liscovsky.
- Al mencionarse el artículo 4º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, el artículo 4º dice: “Comuníquese a ambas Cámaras del Congreso nacional...” habría que agregar: “Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional...” y donde dice: “... a los gobiernos y Legislaturas provinciales...” en lugar de “gobierno”, ya que está involucrando a las Legislaturas, tendría que decir: “... a los Poderes Ejecutivos y Legislativos provinciales.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4º con la modificación efectuada por el señor diputado Enzo Gallia.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el artículo 4º con las modificaciones propuestas por el señor diputado Enzo Gallia.

De esta manera queda sancionada la Declaración número 447.

Por Secretaría continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

7

**AUTORIZACION A UTILIZAR LA MICROFILMACION EN EL
AMBITO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL**

(Expte.D-062/96 - Proyecto 3425)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza en todo el ámbito de la Administración Pública provincial a utilizar el procedimiento de microfilmación como alternativa de última tecnología para el archivo y conservación de los documentos integrantes de sus actuaciones.

- Suena un teléfono celular.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, voy a hacer una aclaración antes que el señor secretario comience a leer el proyecto, porque hay una equivocación en la enunciación del tratamiento. Este proyecto de Ley, no da el marco legal a través de la microfilmación sino que está autorizando soportes técnicos para el archivo...

- Se retira el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

... pero deja librado a que el Poder Ejecutivo o las áreas opten el mejor soporte técnico no la microfilmación en forma determinadas...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Como alternativa...

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... con esta aclaración, voy a solicitar que se lean los Despachos y se va a dar cuenta que es así.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se darán lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

- Se retiran los señores diputados Roberto Andrés Sánchez Diego; Gustavo Adolfo Vaca Narvaja; Manuel María Ramón Gschwind, y Miguel Angel Cavallo.

- Reingresan la señora diputada María Aurora Costas y los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer y Rosa Argentino Urquiza.
- Se retiran las señoras diputadas Nilda Beatriz Etman; Alicia Gillone, y el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, voy a tratar de ser lo más sucinto posible en la fundamentación de este proyecto que cuenta con Despacho unánime de Comisión; es de nuestro entender, señor presidente, que con esta Ley damos un paso más para lograr un Estado moderno,...

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... eficiente y ágil al servicio de quien debe estar presente en toda legislación: el pueblo de nuestra Provincia y, por consiguiente, el administrado.

- Reingresa el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

... Los beneficios de reemplazar los archivos convencionales soportados en papel por otras técnicas y darle validez jurídica a los mismos son innumerables: el ahorro de espacio, gastos de almacenamiento, la velocidad de acceso o recuperación del documento, su seguridad e inalterabilidad, como así también la calidad de reproducción de las copias redundará en una mayor capacitación de los agentes administrativos, en un mejoramiento del hábitat de trabajo y en una mejor relación con los administrados en cualquiera de las formas que éste adopte: particulares, asociaciones intermedias, colegios profesionales, etcétera.

Trataremos a través de este proyecto de Ley de dar el marco para que toda la Administración Pública provincial, incluyendo organismos descentralizados, entes autárquicos, empresas y sociedades del Estado puedan producir una transformación que ya es de práctica corriente en los Estados desarrollados. Hemos tratado en la redacción de la misma, de no atarnos a ninguna tecnología en particular; no sólo por la transparencia que esto implica sino también para que los organismos del Estado definan, en cada caso, las formas de utilización más apropiadas para ellos. Consideramos, eso sí, que la tecnología de duplicación que se utilice debe garantizar la estabilidad, perdurabilidad, inmutabilidad e inalterabilidad de los documentos en los nuevos sistemas de archivos.

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... Hemos contemplado en su redacción todos los aspectos jurídicos administrativos para toda la documentación existente respetando la legislación actual.

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

... Como antecedente jurídico hemos tenido en cuenta el Decreto-Ley 19.931 del 6 de noviembre del año '72; la Ley 21.093 ampliatoria de dicho Decreto y la Ley 23.756 del 23 de octubre del '89, que autoriza al Poder Ejecutivo nacional para utilizar dentro de dicho ámbito el proceso de microfilmación con la misma validez jurídica otorgada a los documentos originales, utilizando las normas de procedimiento fijadas en el Decreto-Ley 19.931. Estos tres antecedentes son la base en la que se apoyan los proyectos de Leyes nacionales y/o provinciales, como las aprobadas en las Provincias de Mendoza, Entre Ríos y Formosa.

- Se retiran los señores diputados Roberto Bascur y Héctor Muñiz.

... Señor presidente, estimo haber fundamentado el proyecto de Ley en cuestión. Personalmente, y en nombre de mi Bloque, agradezco a los diputados de las Comisiones que han trabajado sobre el mismo, como así también a los asesores que han efectuado un trabajo profundo e incluso han realizado las consultas pertinentes a todos los organismos competentes y a la Secretaría de la Función Pública de la Nación a quien consultamos; reitero, a todos ellos nuestro reconocimiento por los aportes realizados para la optimización del proyecto original presentado por nuestra bancada. En base a lo expuesto, solicito a esta Honorable Cámara el tratamiento y aceptación de este Despacho de Comisión en general.

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, nuestra bancada adhiere al proyecto en tratamiento,...

- Reingresa el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

... que ha obtenido en Comisión, unanimidad en su Despacho. Deseo rescatar un aspecto importante que es lo que tiene que ver con la modernización del Estado, su agilización, la eficiencia y la eficacia en todo lo que corresponde a las esferas de gobierno. Aclarar que la Ley hace una invitación a los otros órganos del Estado, el Legislativo, el Judicial y los municipios y que cada uno de esos ámbitos, en uso de las facultades reservadas que les corresponde, tienen la posibilidad de reglamentar a través de normas de aplicación la correcta utilización de cualquier tecnología que le permita la Ley en su ámbito de competencia, atento a la diversidad del manejo de cada uno de los Poderes del Estado. Si bien todos los procesos de alternativas de utilización de la tecnología tienen un avance importante en el mundo, uno de los aspectos que más dudas ha suscitado y que viene siendo objeto de un profundo análisis pero no por ello...

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... quita validez a esta alternativa, se trasunta precisamente en los lineamientos de la legislación que estaban dados por la seguridad jurídica. Por eso que la reglamentación en el contexto global que da esta Ley, debe tomar las medidas y acciones correspondientes para que este objetivo se cumpla.

Lamentamos no haber recibido -debemos dejarlo en claro porque es parte sustancial de este proyecto- el informe del Poder Judicial;...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

... esperamos un tiempo prolongado desde noviembre del '96, hicimos...

- Reingresa el señor diputado Héctor Muñiz.

... gestiones ayer hasta último momento pero el informe no ha ingresado a esta Honorable Cámara, y es allí donde -por ser precisamente el órgano que eventualmente debe aplicar o aclarar cualquier tipo de duda en su resolución jurídica- hubiera significado un aporte interesante e importante. No empecé ello, como toda normativa nueva, en un campo nuevo, difícil, complejo pero que tiene que ver con lo que antes se explicitó por parte del miembro informante, esto es susceptible de ir reformulándose o reformándose en el futuro, para ir adecuándolos a los nuevos avances tecnológicos de las nuevas realidades. Por todo ello, señor presidente, nuestra bancada va a votar favorablemente este Despacho de Comisión en general. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, para destacar la importancia que tiene este proyecto, fundamentalmente rescatar la finalidad y el objetivo final que tiene esto; es decir, en estas sociedades, en este país o en muchos de los países americanos o latinoamericanos, los archivos son un poco la memoria de las sociedades. Traigo esto a colación porque no hace mucho hemos tenido la posibilidad de saber que hay archivos fuera del país, de otro tipo de documentación que si lo tuviésemos duplicada o microfilmada podrían haberse rescatado algunas cosas.

Desde el campo de la historia, la microfilmación en los archivos históricos son importantísimos y desde el punto de vista administrativo, los archivos, la microfilmación y duplicación de documentación sirven para las responsabilidades de los funcionarios públicos que en algún momento ejercen la administración del dinero del Estado y acá no vale entonces la posibilidad de incendios aislados, de documentos desaparecidos o expedientes que se extravían. De manera que esto sirve para que el Estado no solamente tenga su documentación existente a resguardo de incidentes voluntarios e involuntarios sino que también sirva para juicio de responsabilidades de los funcionarios públicos. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, brevemente, es para expresar la adhesión de nuestro Bloque a este Despacho de Comisión y efectivamente ya lo han dicho los diputados que me han precedido. Este es un sistema que va a permitir a la Administración en general modernizar el tema de archivos. Yo comentaba, un poco jocosamente en la Comisión, que leyendo algo de historia de los sistemas de Administración Pública en el Río de La Plata, me encontré con la sorpresa de que nuestro sistema prácticamente no ha tenido, incluso, desde el tiempo de la colonia española, demasiadas variantes en cuanto a la forma de archivar y de juntar documentación. Creo que este nuevo sistema va a agilizar y perfeccionar a todo aquello que se refiere al archivo y al conocimiento del documento público en nuestra Provincia. Nada más, señor presidente, gracias, señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general de los Despachos de Comisión.

- Resultan aprobados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

8

FINALIDADES DEL CATASTRO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN (Expte.E-017/96 - Proyecto 3550)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establecen las finalidades del Catastro territorial de la Provincia del Neuquén; derogando, asimismo, las Leyes 684 y 797.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara. Voy a hacer una propuesta más que estuvimos acordándola en Comisión con distintos legisladores de cada Bloque. Estamos tratando en este momento un proyecto, que es un verdadero Código de Catastro y Registro Parcelario en la Provincia y como todo Código tiene un orden sistemático, metodológico, que tiene ciento diecinueve artículos, ya estuvo a disposición de todos y cada uno de los legisladores por cuanto pasó al Orden del Día en sesiones anteriores. En mérito a cómo se tratan los Códigos en los ámbitos legislativos, voy a proponer que se obvie la lectura en el tratamiento en general, para que directamente la miembro informante pase a realizar el informe correspondiente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei, de obviar la lectura del Despacho de Comisión.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobada la propuesta; no obstante queda registrado en la versión taquigráfica.

Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Dalia Rosa Bravo.

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente. Dada la complejidad del tema voy a solicitar anuencia para leerlo.

- Asentimiento.

Sra. BRAVO (MPN).- Leyendo la abundante fundamentación con que ha sido sostenido el presente proyecto de Ley, considero que lo señalado por el maestro Oddone, refiriéndose a la publicidad inmobiliaria, define en cierta forma la relación de la sociedad con el catastro y la importancia de la registración inmobiliaria; y dice:...

- Se retira el señor diputado Basso.

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... "Esta actividad del Estado es necesaria, no sólo por razones económicas, sino también sociales, puesto que si bien esos bienes tienen en general un elevado valor, ante todo tienen una importancia necesaria para el funcionamiento del cuerpo social, pues sobre la cosa inmueble se asienta y consolida la familia, núcleo esencial del sistema de vida de los argentinos.

Por ello, esos bienes son elementos de primera necesidad para el cuerpo social, tanto o más que los tradicionalmente llamados de consumo, pues dada nuestra actual forma de vida, típicamente gregaria, entre comillas 'el techo' en las concentraciones urbanas y entre comillas 'el suelo' destinado a la producción en las zonas rurales, son esenciales para una vida digna.

En consecuencia, tanto la parcela, como la relación entre el hombre y la misma, deben ser públicamente conocidas, para proteger a quien se ampara bajo el techo en ellas construido, o las usa para producir bienes que aseguren su subsistencia o invierte sus esfuerzos en procurársela.

Y si la sociedad ha adoptado medidas para preservar a sus integrantes respecto de fraudes en los que considera esencial para la vida, dictando normas para preservar la salud pública y por ende controla la calidad y cantidad de los alimentos y de los remedios, también la sociedad organizada debe tomar medidas para evitar fraudes o inseguridad respecto a esos bienes esenciales. Y así lo ha hecho implementando normas jurídicas, unas que protegen la posesión, otras que regulan la comercialización de lotes, y que establecen la forma de publicitar las cosas inmuebles y los derechos constituidos sobre ellas."

Este concepto sitúa al hombre en el espacio que ocupa y revaloriza dicho espacio dignificando su existir.

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... La actual Ley de Catastro vigente, la 684, data del año 1972, y sólo tuvo modificaciones menores a través de la Ley 797, lo que hace suponer al menos la necesidad de su revisión y estudio.

Este proyecto impulsado desde el Poder Ejecutivo, viene a ocuparse del asunto.

Para ello, se ha obtenido financiación internacional, la que fue utilizada para contratar a una consultora que se ocupara de dos temas simultáneamente: uno, el diseño de un nuevo sistema de administración catastral; y dos, una nueva ley que contemplara los avances en materia catastral y registral.

Luego de un profundo relevamiento, se hicieron los primeros borradores que fueron ofrecidos en consulta a las agrupaciones que nuclean a los profesionales de la agrimensura y actividad notarial en la zona, y otros entes públicos.

De las respuestas recibidas, se extractaron los puntos que se consideraron ventajosos, y se los incorporó al proyecto que estamos analizando.

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.
- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... Como resultado se obtuvo un proyecto modernizado, que incorpora los últimos principios del derecho registral y de la jurisprudencia producida hasta el presente.

Esta Ley está estructurada en cuatro títulos, armonizados en su temática, y son: I, Del Catastro Territorial; II, De la Valuación Inmobiliaria; III, Del Organismo de Aplicación, y IV, De las Disposiciones Complementarias y/o Transitorias Generales.

Todo ello está desarrollado a través de ciento diecinueve artículos que detallan la finalidad del catastro.

Entre los hechos más destacables merecen mencionarse los siguientes.

Se diferencia de una concepción meramente fiscal en relación con la vigente Ley 684. Esta Ley hace al Catastro un instituto más jerarquizado.

Define e incorpora pero diferenciándolas, a las parcelas tributarias de las surgidas de plano de mensura. Esto contenido en el artículo 7°.

En la práctica sería esto, por ejemplo, se traduce en que permite a ocupantes de tierras fiscales rurales que dan una utilización económica a una fracción de tierra, y no a toda la unidad catastral, puedan pagar el Impuesto Inmobiliario proporcional, acto que al momento de impulsarse un juicio por prescripción, da sustento al ánimo de dominio exigido por la Ley. Son frecuentes en la Provincia estos casos: muchos crianceros que han hecho mejoras y puestos en superficies cuya mensura es de gran extensión, antes pagaban si conseguían que Catastro les dé una valuación fiscal proporcional y el pago iba a una nomenclatura determinada, al igual que los demás que pudieran compartir esa superficie. Ahora existe la obligación de registrar esta parcela tributaria contenida en el artículo 39 de este proyecto, con los beneficios que se deriven en pos de ocupante.

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... Establece el acto de verificación de subsistencia parcelaria, artículo 28, tanto para transacciones, circulación económica del bien, como por el paso del tiempo. Esto es: conocimiento del estado físico actualizado del inmueble.

Establece el certificado catastral como un elemento esencial en el tráfico económico de los inmuebles; es destacable este artículo 61.

Hasta el presente, en las escrituras sólo se hacía mención de: "... con todo lo plantado, edificado, etc...", pero ahora, el certificado que Catastro extienda ilustrará acerca del contenido de los terrenos, y esta descripción debe ser relacionada, transcripta en la palabra, en la escritura.

En cuanto al plano económico, de ella desprenden y dependen los siguientes tributos: 1) Provinciales: a) Impuesto Inmobiliario básico que si bien la Constitución dice que es municipal, por razones prácticas se encuentra delegada su administración y cobro en la Provincia; b) de Sello: cuando se producen ventas de inmuebles corresponde abonar el "sellado", que se calcula sobre el valor de venta o el de valuación fiscal, el que sea mayor; 2) Municipales: tasa por servicios retributivos; b) tasa por higiene de baldíos, y con respecto a impuestos nacionales: los impuestos que gravan la riqueza, o sea, Bienes Personales sustentan los criterios de fijación de la base imponible en las valuaciones fiscales como topes de mínima.

De esto se deduce, que un Catastro más dinámico y actualizado permitirá aumentar la base imponible de cálculo para los impuestos pero esto no significa que a cada contribuyente en general le cabe un aumento en forma directa y automática.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Tampoco hay que olvidar que la Provincia al suscribir el Pacto Fiscal -Decreto 1807/93 Anexo 1 Declaración 5)- se obliga a mantener las alícuotas de los impuestos en un tope máximo del uno coma treinta y cinco por ciento para inmuebles urbanos y de uno coma veinte por ciento para rurales. También las valuaciones fiscales se encuentran acotadas por igual convenio, y no deben sobrepasar el ochenta por ciento de su valor de mercado para inmuebles urbanos, subrurales y rurales, o del valor de la tierra libre de mejoras en el caso de rurales. Este proyecto está considerando este punto, ya que como se vio se le da un tratamiento preferencial en el capítulo de valuaciones a los inmuebles rurales.

Finalmente, señor presidente, nuestra preocupación en este proyecto ha sido defender el interés general, resguardando los principios fundamentales de nuestra Constitución. Por ello es que las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, solicitan la aprobación del mismo. Gracias.

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, nuestra bancada adhiere a las expresiones de la miembro informante. De manera breve, quiero rescatar tres aspectos: uno, es el que estamos dotando al gobierno de la Provincia de una herramienta, de un instrumento realmente importante como es este Código de Catastro y todo el Registro Parcelario que también tiene que ver con la reforma del Estado, para que el Estado en este aspecto sea sumamente ágil, eficiente y eficaz, dé respuestas a la sociedad. Por otro lado, y para abundar en las consideraciones que hizo la miembro informante, creo que hay tres aspectos que nos son sumamente necesarios como sociedad: primero, la incidencia que esto va a tener por la incorporación de innumerables parcelas que hoy no están detectadas en el marco del Registro Catastral; es la base imponible para que impositivamente podamos tener los ingresos en la Provincia que luego nos permita una correcta redistribución proporcional y progresiva como nos marca la Constitución. Además, debo reiterar la necesidad de los integrantes de la comunidad de tener seguridad jurídica en las transacciones, tema del cual hoy Neuquén adolece por la innumerable cantidad de problemas que tenemos con muchas tierras sin registrar o con problemas de registro y con una incompatibilidad por falta de una coordinación entre el Registro de la Propiedad Inmobiliaria, la Dirección de Catastro y los municipios, etcétera, etcétera. Además, el sancionar esta Ley va a permitir a la actual Dirección de Catastro poder suscribir en los próximos días importantes convenios que tienen que ver, precisamente, en llevar adelante la ejecución de la misma, porque si bien estamos dando un instrumento o una herramienta

importante, no es menos obvio decir que desde la organización que se dé a la Dirección de Catastro y del funcionamiento de los recursos humanos dependerá el éxito de este instrumento de avanzada. Por último, quiero señalar que en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, que fue la Comisión cabeza, han hecho consultas a todos los organismos correspondientes al Registro de la Propiedad Inmobiliaria dependiente del Poder Judicial, a los distintos colegios profesionales, escribanos, agrimensores y además ha escuchado también al señor director de Catastro, junto al equipo que integró la consultora y que elaboró el proyecto. Debo destacar, por último, el trabajo de los asesores de los distintos Bloques que permitieron ir tomando cada una de las objeciones que se fueron haciendo, compatibilizarla con la gente del Poder Ejecutivo que envió el proyecto y lograr en definitiva este cuerpo normativo que va a tener indudable trascendencia si es correcta su aplicación. Muchas gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. En principio quiero adherir a los conceptos de la miembro informante, también a lo vertido por el diputado que me precedió en el uso de la palabra y, por supuesto, adelantar el voto positivo de nuestra bancada a este proyecto de Ley 3550. Este proyecto que fue conocido como nueva Ley de Catastro de la Provincia y que realmente la seriedad científica, técnica y jurídica que se ha usado en todos los aspectos de la conformación de proyecto, tenemos que destacar. Hay un solo aspecto que queremos dejar sentado desde nuestra bancada y no queremos dejar pasar por alto. En uno de sus artículos se incorpora el respeto de las valuaciones de mejoras agropecuarias, es incorporada a la base imponible del proyecto; esta incorporación, según nuestro espíritu, según el espíritu de los legisladores de nuestro Bloque y creo que el de todos los legisladores de esta Honorable Cámara, debe ser al solo efecto del conocimiento del valor inmobiliario del conjunto y no con fines meramente tributarios, porque de ser así estaríamos contradiciendo no sólo a la Constitución provincial, que habla de la función social de la tierra sino también gravando, quizás, a los que han adoptado una política productiva en lugar de especular con el uso de la tierra, cosa que tenemos que buscar denodadamente en estos momentos de erradicar; este aspecto creo que tiene que ser fundamental, estimo que inclusive en la reglamentación tiene que quedar muy bien explicitado para que esta incorporación sea en el uso correcto y no en sentido contrario. Con esta sola observación, no observación sino advertencia por así decirlo, también como dijo el diputado Masei resaltando el trabajo que han hecho los diferentes asesores de los Bloques podría nombrar a Héctor Najle del Movimiento Popular Neuquino; Eduardo Mimvielle del Bloque del Movimiento Popular Neuquino; Carlos Caballero del FREPASO; Hugo García del Bloque de la Unión Cívica Radical y nuestro asesor Luis González, quienes en conjunto realizaron un trabajo de mucha seriedad y eficiencia. Por ello, adelantamos al voto positivo a este Despacho de Comisión en general.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para apoyar este proyecto de mucha trascendencia para fijar políticas de Estado dentro del marco de todo el territorio; también hay un proyecto presentado por este legislador sobre tierras improductivas. También sirve este proyecto de tierras improductivas, y creo que es fundamental que avancemos sobre el análisis y el estudio de este proyecto porque, lamentablemente, hay tierras con todas las servidumbres o con todo el servicio para ponerlas en marcha y hay especulaciones inmobiliarias; a este proyecto lo vengo trabajando y potenciando desde la gestión anterior, a los efectos que se apruebe y a partir de pedir consideraciones sobre el proyecto ante el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia se planchó el proyecto, fundamentalmente, porque en esas extensiones muy importantes de tierras que existen, por ejemplo en Añelo, en El Chañar, entre Plottier y Senillosa figuran apellidos ilustres. Dentro de este mismo marco y por lo importante que es este proyecto que hoy le vamos a entregar al Poder Ejecutivo para su reglamentación, solicito también que se profundice el análisis sobre el proyecto elevado por este legislador sobre tierras improductivas. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara. Deseo adherir a las expresiones vertidas por la miembro informante y los señores diputados que me precedieron en la exposición, agradeciendo a todos los que han colaborado de una u otra manera en este proyecto, de esta realidad para Neuquén, para la Provincia y para los municipios, y quiero hacer una reflexión respecto a la importancia que tiene, tanto para los profesionales como para las personas físicas, por las circunstancias que hemos vivido respecto al tema catastral, a la obtención de los bienes, de los dominios en donde hemos encontrado la falta de transparencia en muchos casos, los que traen aparejados -por otro lado- las injusticias e iniquidad. El tema tributario lo rescato, fundamentalmente, más allá que no sea el único o que sea el tema más importante pero la Provincia del Neuquén tiene un tema pendiente de tributación, que a veces se pierde en el tiempo y en el espacio; que después nos quejamos cuando vemos que nuestros recursos propios no aumentan año tras año y somos cada vez más dependientes por no profundizar en lo que son nuestros recursos propios; esta Ley va a permitir aumentar nuestros recursos, más allá de rescatar lo que expresó el diputado Sánchez, de que también la tierra tiene un aspecto social pero también ese aspecto social tiene que ser equitativo para que no se transforme, como ha pasado en muchos casos, en una explotación desmedida e injusta en la tributación general que se paga en la Provincia del Neuquén. A este tema lo conocemos, por eso lo rescatamos.

Por esa razón es que nos sentimos satisfechos que vayamos sancionando leyes como ésta que le van a permitir al Neuquén la independencia económica que buscamos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general el Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasa a integrar el próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Les recuerdo que a la cero hora nos reunimos para sesionar.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 11,35'.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 447

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° Adherir a los términos del Acta suscripta entre el gobierno del Chubut, la Federación de Sociedades Rurales de dicha Provincia y las distintas representaciones de sectores técnicos, INTA y productores ovinos, en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, el 15 de noviembre de 1996, referida a la temática ovina.

Artículo 2° Que los contenidos y alcances del Acta referida es pertinente para la situación relacionada con la problemática que afecta a la producción ovina en nuestra Provincia en particular y la Patagonia en general.

Artículo 3° Que es necesario gestionar la implementación de medidas tendientes a dar solución a la problemática aludida, a partir del tratamiento, discusión y consenso de acciones regionales homogéneas en defensa del sector, por parte de todas las provincias con economías regionales laneras.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; a ambas Cámaras del Congreso de la Nación; a los Poderes Ejecutivos y Legislaturas Provinciales de la Patagonia; al Parlamento Patagónico, y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dos días de julio de mil novecientos noventa y siete.-----

Constantino Mesplatre
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Dr. Ricardo Corradi
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

NAVALES, Mónica Beatriz

Staff

PERTICONE, Sandra Marisa

LUQUE, Silveria Delia

ALLENDE, Marta Susana

RODRÍGUEZ, Rubén